



tos y disposiciones tales para resistir el avasallador empuje de esa legión invasora que capitanean, Nuñez de Arce y demás perturbadores de la calma intelectual.

¡Sus-ya ellos! ¡Santiago y cierra España!  
¡Hurra avante!

¡Caiga deshecha, y de su pedestal, la fastidiosa y estúpida Poesía!

¡Cebad vuestras uñas y vuestra péñola en su rígido cadáver y gozad despues de darle muerte, la tranquilidad del justo por vuestra meritoria empresa!

Mostrad á la Europa entera que os mira, que no en balde pasan los años y no en balde Atila se dió un paseo por aquí abajo.

*Pax domini, sic semper vobiscum.*

## De Enseñanza

Hace algunos meses dijo el señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que la enseñanza oficial, la que da el Estado en sus institutos y universidades (prescindo de la enseñanza primaria, por ahora) era la mejor que había en España, dando con esto un bofetón á las universidades libres, á las Academias y colegios dirigidos por particulares ó por asociaciones religiosas.

Hoy nos dice el señor Silvela, en recientes y muy sonadas declaraciones que no hay educación y enseñanza comparable á la que se da en los centros dirigidos por congregaciones religiosas.

Y aquí tienen ustedes la unidad de criterio que rige los altos intereses de la Nación.

Pero no es de esto de lo que quería ocuparme; no he tomado la pluma para poner la opinión de un Ministro enfrente de la de su jefe; allá se las arreglen ellos.

Nosotros vamos á llenar unas cuantas cuartillas para tratar de ambas apreciaciones en conjunto, y de paso ver quien de los dos tiene razón segun nuestro leal saber y entender.

Por de pronto haremos notar que el Ministro al hablar en favor de la función docente oficial, al ensalzar el abusivo monopolio que el Estado ejerce en la enseñanza, prescindió por completo de la educación, sólo habló de la enseñanza, entendiendo por esto, sólo la instrucción.

Y es natural como habla de alabar lo que no existe? como ensalzar la educación oficial que no se da en ningun establecimiento del Estado?

Por aquí encontramos ya, una ventaja á favor de lo dicho por Silvela.

El Estado solo atiende á instrucción y esto de un modo bien lastimoso; las asociaciones de que habla Silvela cuidan principalmente de la educación del individuo no abandonando ya instrucción sino dándola en mejores condiciones que el Estado ó en tan buenas por lo menos.

La instrucción que este proporciona en sus centros es escasa y en muchas ocasiones nula.

El sistema serial seguido en nuestra España sometida desde el siglo pasado á la tiranía de los partidos que maldito lo que se cuidan de que sus ministros sean ó noontos para este ó aquel ramo sino que los colocan segun la influencia que en el partido tienen, es de lo más irracional que en materias de instrucción existe.

La edad de ingreso en la segunda enseñanza, los exámenes viciosos é incompletos, el escandaloso tráfico de los libros de texto el comercio inmoral de kilométricos programas y mil abusos más que no citamos por que todos conocen, vicios son de este sistema sin que podamos citar en compensación ni una sola virtud, ni una sola ventaja á cambio de tantos y tantos inconvenientes.

Y no se nos arguya que estos mismos inconvenientes encuentran los alumnos no oficiales, pues todos han de sujetarse á los mismos procedimientos, á los mismos libros y programas por que hay la diferencia bien notable de que en lo oficial tiene que salvar el alumno por si solo esos inconvenientes mien-

tras que los no oficiales tienen sus profesores que los guían ayudan y borran, digamoslo así, los tropiezos con sus consejos y trabajo; no está solo el alumno sino que el profesor va con él desde que empieza la asignatura hasta que la termina, llevandole de la mano como guía experto y cuidadoso.

Los alumnos que concurren á los establecimientos oficiales reciben la educación que se recibe en el arroyo pues en él están en los descansos de clase á clase ó en algunos establecimientos de bebidas ó de juego que en las cercanías se abren, con el propósito de explotar á aquellos jovencitos que los padres confían al Estado para que los eduque.

Los alumnos confiados por los padres á las asociaciones religiosas y otras similares están todo el día vigilados de cerca por sus profesores ó inspectores que no los abandonan como los oficiales al salir de clase, sino que desde las aulas pasan al salón de estudio de este al recreo ó al comedor segun las horas. Y tanto en el estudio como en recreo, en paseo como en los dormitorios, siempre ven cerca de si la severa figura de un inflexible guardian.

La religión base de toda Instrucción y origen de una educación sólida y honrada no solo se estudia sino que se practica sucede algo parecido en los centros del Estado?

Pudiéramos comparar con otras sociedades instructivas la tarea educativa de las asociaciones, pero esto es altamente peligroso y además pudiéramos herir reputaciones bien sentadas y merecidas por no conocer una á una esas sociedades ó colegios particulares.

Nuestro propósito era hacer ver quien de los dos tenia razón; si el que abogaba por la enseñanza oficial ó el defensor de las asociaciones.

Si lo hemos conseguido el lector juzgará.

JOSE LAIN.

## EL BAILE DE PIÑATA

«EN LA JUVENTUD»

Aquello fué el disloque,  
aquello fué el delirio,  
y aun á juzgar por las brillantes galas  
y airosos atavíos  
de mil hembras famosas por su garbo  
su gracia y sus hechizos,  
no era un mundo poblado por mortales  
aquel pequeño y seductor recinto  
que acaso fué un reflejo de la gloria  
ó acaso fué un rincón del paraíso,  
ó el cielo imaginado por Mahoma  
en sus horas de insomnio y fanatismo.  
De mi puedo afirmar, que deslumbrado,  
trémulo, vacilante, enloquecido  
por el fulgor de límpidas pupilas  
y el resplandor de rostros hermosísimos  
vagué toda la noche meditando  
en el presente siglo  
de explotación, de abusos, de miserias  
pero tambien de goces y delirios.  
¡Bello es vivir!... cantó cierto poeta  
de ingenio celebrado y aplaudido;  
y yo que disfruté de aquellas horas  
aspirando el placer con los sentidos,  
no me atrevo á impugnar la hermosa frase  
que el poeta grabó con noble estilo.  
Fué una noche de broma y de alegría  
de fiesta y de bullicio,  
y dulces impresiones  
y afanes reprimidos,  
más todo terminó... ¡todo termina!...  
y siguiendo los pasos del destino  
que dominando la flaqueza humana  
impone á los mortales su capricho,  
de aquellas horas de placer dichoso,  
con afligida faz nos despedimos.  
Ya estamos en Cuaresma... ¡que contraste!  
ayer orgía, bacanal y ruido,

hoy vigiliat ayunos privaciones,  
masedumbre, plegarias y cilicios  
Ayer Baco triunfó y en sus altares  
la antigua ofrenda del placer rendimos,  
parodiando la inmensa batahola  
la horrible saturnal del paganismo.

Hoy el ambiente es fúnebre, han pasado  
los vapores del vicio  
y flota en el espacio el triste emblema  
del más incomparable sacrificio...

Hoy ya la cruz se hiegue victoriosa  
lanzando sus reflejos purpurinos,  
y en ella yace un mártir inmolado,  
Redentor de este mundo y de sus hijos...

Santoña 28 de Febrero de 1901.

Ladan

## TRADICION PERSA

Inútil que busquemos el origen; si yo tratara de acordarme de quien me refirió esta tradición, no lo conseguiría; solo sé que hace ya mucho tiempo y que de entonces acá me han ocurrido muchas cosas malas y pocas buenas cuya confusa mezcla al estereotiparse en mi cerebro, no dejó lugar á aquellos recuerdos de mi primera juventud.

No se, si fué en la Mancha, no recuerdo si en Galicia, solo se me ha quedado en la cabeza aquella cocina con un fogon inmenso donde ardía una fogata enorme; al rededor del fuego habia mucha gente y al lado del candilón de cobre, mejor dicho en el círculo luminoso que en la habitación trazaba, sentado, en antiguo sillón de alto respaldo estaba el cura del lugar.

Rezamos la oración de la tarde y acto seguido el sacerdote se caló las redondas gafas y comenzó á leer.

«En muy lejanos tiempos existia en Persia una mujer, joven y de rostro algo agraciado; no era una de esas bellezas que cautivan, era solo el suyo, un rostro ni feo que espantase, ni hermoso hasta ser envidiado.

Como la generalidad de sus compañeras, deseaba impaciente la llegada del día en que su amor fuere solicitado, como todas; soñaba con un hombre que la pidiera su corazón.

Mas pasaba el tiempo y una tras otra sus compañeras conseguian al fin sus deseos y ella ¡pobre! siempre quedaba olvidada; veia que su cutis antes tan brillante, iba perdiendo su nitidez, y en su alma nació una tristeza inmensa que la hizo caer en una especie de marasmo del que nada era capaz de sacarla.

Siguió avanzando en edad y aquella mujer á la que todos compadecian, aquella mujer que á todos era simpática en su dolor, sufrió una trasofoamación completa: su lengua se hizo temible, á todos habia de tachar en algo, de todos tenia algo que maldecir, En poco tiempo se vió aislada, separada de todos á excepción de unas cuantas de sus íntimas amigas que más ocultamente, con más hipocresía profesaban las mismas ideas que nuestra heroina.

Tanto hizo; tal fué su despiadada é injusta campaña contra las que en tiempos la llamaron amiga, que Dios por castigarla ejemplarmente, la convirtió en caracol, hizo que su cuerpo antes esbelto, se replegara sobre si mismo, cargóla á cuestras con su concha y la abandonó á su menguada suerte»

Aunque bajo forma de leyenda, este libro os enseña dijo el cura, que no murmureis del prójimo; al cargar á esa joven con la concha, al hacerla que siempre viva entre su baba, os enseña que antes de hablar mal del vecino, echéis una mirada á vosotros mismos y empleis esas energías en corregir vuestros defectos y no en señalar los de los demás.

Acabada la lectura se despidió de la reunión y el boticario, hombre de buen humor y buen amigo de todos tomó la palabra.

—Ya lo sabéis, vosotras—dijo á las mujeres—tenéis tres épocas: lo de la esperanza, la de la resignación y la de la hidrofobia.

Cuando llegáis á la tercera, no se os puede resistir: que no habeis tenido la suerte de

encontrar quien cargue con vosotras? paciencia; pero nunca debeis dejaros llevar de vuestro despecho, porque aunque lo disimuleis, todos conocerán que obráis agujoneadas por la envidia.

S. E.

## NOCTURNO

Andábamos sin rumbo, por calles y plazuelas  
Bramaba no muy lejos con ronco son, el mar.  
La luna se escondia tras las plomizas nubes  
cual á la bella mora, encúbrela el castan  
De los cercanos riscos, llegaba hasta nosotros  
el vienteçillo fresco, más debil y sutil  
cargado de perfumes robados á las plantas  
cuyos primeros brotes comienza á entreabrirse  
Todo tranquilo, en calma; en las estrechas calles  
el movimiento, el ruido, la actividad cesó;  
tan solo perturbaban el plácido silencio  
las risas, que gozosos, lanzábamos los dos.  
¿Queréis que os diga acaso, porque aquella alegría  
llenando nuestras almas, salia al exterior?

no se; tal vez la noche serena y apacible  
sin duda infundia en nuestro corazón.

La perfumada brisa, trayendo mil aromas  
de la vecina sierra que floreciendo va,  
la calma y el silencio que por doquier reinaba  
alegres, decisores, haciannos estar.

Al fin vendí el secreto; al fin lo supo todo  
cuanto saber queria, despues... me despedí  
llevando en mi memoria las últimas palabras  
que pronunció su boca de dientes de marfil.

## LO QUE SALIERE

Héme aquí pluma en ristre esperando que  
la imaginación me sugiera alguna idea que  
trasladar á las cuartillas,—albas como la nieve  
que corona las cimas de los montes que á  
Santoña circundan—que aguardan, impasibles  
á que la acerada pluma traze sobre ellas los  
signos misteriosos que han de formar más  
tarde palabras y pensamientos.

La lluvia, presistente y menuda, cae con  
irritante monotonía, enbarrando plazas y calles  
y dando al paisaje un tono triston que me  
enerva sumiendo al espíritu en languideces  
inexplicables. A lo lejos, esfumándose sobre  
el cielo de color plumizo, el Buciero destaca  
su mole granítica cubierta su cumbre por gasas  
cenicientas, á guisa de colosal turbante.  
(Me parece que en tan pocas palabras no pueden  
decirse más tonterías.)

Y las cuartillas siguen esperando á que  
manchen su alburá los misteriosos signos, que  
unidos y enlazados han de dar forma al pensamiento;  
y el regente de la imprenta sigue esperando  
las cuartillas para formar las galeras que faltan  
para completar el periódico y la lluvia sigue  
cayendo con desesperante lentitud, y yo sigo,  
sin encontrar tema, motivo ó asunto para el artículo  
encargado.

A lo lejos, inmóvil, destácase la obscura silueta  
de un guardia. No sé porque; pero al contemplarle  
me acuerdo de Becquer; y á mi pesar viene á mi  
mente el recuerdo de una de sus rimas famosas,  
y sin querer, parodio al malogrado poeta del sentimiento:

«Dios mío, que sucios  
están esos guardias».

Rompiendo el silencio, se oyen lentas pero  
continuas, hasta nueve campanadas. Por el sonido  
de sobra conocido, comprendo que el reloj de la  
casa de la Villa acaba de señalar las nueve. ¡El  
reloj! Y esta sola palabra evoca en el ánimo un mundo  
de ideas, negras como la esfera del anticéptico  
artefacto.

Yo quisiera escribir cosas alegres que llevaran  
hasta ti, lector paciente, efluvios de alegría y  
oleadas risueñas, haciendo asomar á tu rostro la  
sonrisa, nuncio de bienandanzas y simbolo de  
satisfacciones; pero como escribir en estilo jocosos  
cuando á través de los cristales contemplo un  
paisaje triston y monótono, manchado por la  
lluvia que embarrá plazas y calles; cuando veo la  
silueta del guardia con su uniforme vetusto, y cuando recuerdo

do en fin, la negrura que ostenta la esfera del reloj municipal.

Quédense para otro día asuntos alegres y esquisitices del lenguaje, y séame hoy permitido poner punto á estos mal perjeñados renglones, que bien claramente manifiestan el estado del ánimo.

QUALQUIERA.

Y por último á propuesta del señor Bermeosolo se acordó que el señor Alcalde en unión de la Comisión de policía informen respecto de las leñas que existen en el monte de esta Villa en el sitio denominado La Costa.

Y por último se levantó la sesión.

NOTICIAS

Las mañanas del Concejo

Sesión subsidiaria del 27 de Febrero de 1901

Presidida por el Alcalde señor Alonso y con asistencia de los concejales señores Fragua, Bermeosolo, Herreria, Lopez, Castillo, y Gallego, dió principio la sesión tomándose los siguientes acuerdos:

Examinadas las cuentas de don Julio Iglesias que quedaron pendientes en la sesión anterior, se acordó á propuesta del señor Bermeosolo que dicho señor se encargue de arreglar los rótulos de las calles que no están en condiciones y una vez hecho satisfacer el importe de dichas cuentas.

Respecto de la instancia de don Francisco Grande que quedó pendiente de resolución en la sesión anterior se acordó desestimarla.

Se acordó nombrar Capellán encargado del cementerio municipal de esta Villa al presbítero don Enrique Ruiz del Mazo.

En virtud de la solicitud presentada por don Tomás Tiralaso se acordó por mayoría de votos, concederle en vista de los servicios extraordinarios que presta, un real diario de gratificación.

Se acordó conceder un socorro en especie de una peseta diaria por término de 8 días á la vecina Salvadora Perez.

Pasó á la Alcaldía la solicitud presentada por los señores Gallo y Diez del comercio de esta villa referente al uso de pesas y medidas.

Quedaron aprobados varios informes de la Comisión de Hacienda y respecto de la reclamación del señor José Serrano, se acordó desestimarla mientras no presente otra clase de datos en apoyo de la misma.

Quedó sobre la mesa una solicitud de varios carreteros que interesan hacer leñas del monte comunal.

A propuesta del señor Castillo se acordó corregir los abusos que se cometen en la plaza pública por las revendedoras para lo cual la Alcaldía dará las oportunas órdenes.

Con objeto de no entorpecer la marcha de nuestra administración, rogamos á nuestros suscriptores de fuera de esta Villa, tengan la bondad de no retrasar sus pagos.

Muchas han sido las personas que han visitado la exposición de labores, organizada por las virtuosas Hijas de la Caridad que dirigen aquel centro.

A todos hemos oido hacer los mas calurosos elogios de las labores presentadas al público.

Unimos nuestra felicitación modesta pero sincera á la que Santóna enteramente hace llegar hasta las virtuosas Madres.

Recomendamos á los cazadores que está para comenzar la veda.

¡Ojo que no se dispare!

Salen coches diariamente á la estación de Gama en combinación con todos los trenes de Santander á Bilbao.

Administración, Plazuela del Peralvillo tienda de don Vicente Herreria.

Se encuentra enfermo nuestro querido amigo el comisario de guerra de esta Plaza don Luciano Navarro.

Descamos su pronto y total restablecimiento

Tambien se halla en cama, de algun cuidado el hijo del primer teniente de la escala de reserva de infantería D. Simeón Rojo.

En el Dueso, se encuentra enfermo, el conocido y laborioso industrial D. Ulpuiano Hernández.

Hacemos votos porque no ofrezca gravedad su dolencia

Ha dado á luz con toda felicidad, en Málaga un robusto niño la distinguida señora de Fernández hija de nuestro querido Director.

De todas veras celebramos tan fausto acontecimiento.

A LOS HORTELANOS

En el establecimiento de D. Fermin Hernandez, hay un gran surtido de simientes de repollo de San Dionisio, id. grueso de Navarra, pella temprana y tardia de Valencia, cebolla blanca y lechuga de superior calidad y otras simientes.

Renteria Reyes. número 1. — Santoña.

Nuestro querido amigo el primer teniente de Andalucía don Rafael Tejero ha, tenido la satisfacción, de ver nacer, su primer hijo.

La madre y el recién nacido siguen bien. Nuestra enhorabuena.

Se encuentra enfermo de algnn cuidado nuestro querido amigo don Serafin Lavín.

Deseamos su pronto restablecimiento.

En la pasada semana marcharon á sus respectivos destinos, las partidas receptoras que han de conducir á esta Plaza los reclutas últimamente llamados á filas. Dichas comisiones han sido confiadas á los tenientes de Andalucía señores Fernández Martinez, Puig y Portilla.

Por muy poco dinero se vende un diccionario enciclopedico, elegantemente encuadernado.

En esta imprenta informarán.

En el establecimiento de Fermin Hernández, se ha recibido el exquisito vino de «La Vinicola» embotellado.

Desde la calle Alfonso XII. al Paseo de Manzanedo se per lió ayer un portamonedas conteniendo 27 pedetas en papel y plata; la persona que lo entregue, en esta redacción se le gratificará.

«Real decreto» del ministro de la Gobernación disponiendo que los gobernadores no autericen ningún presupuesto municipal en que no vayan consignados los créditos de pago de réditos y consecuencias de deudas reconocidas.

Elegantemente encuadernadas, se venden por poco dinero las obras siguientes: «El jodio Errante» «Los Mosqueteros» «La mujer ofendida» «El Bizconde de Bragelonde» «El año Cristiano» y por la mita de su precio «La Historia de España» por don Modesto Lafuente, y consta de 25 tomos, nueva.

LA CAZA DE LA PERDIZ

Comienza mi perdiz la serenata con solemnes, magníficos andantes y un alegre de notas penetrantes vierte después su pico de escarlata.

Mezcla, de amor henchida, á su sonata copiosa lluvia de ósculos vibrantes, que se meja cascada de brillantes desplomándose en ánfora de plata.

Al ver á su rival enardecido, la llama con arrullo plañidero dulce y tierno á la vez como un gemido

Bizarro al enemigo avanza fiero, y al resonar del arma el estampido, rompe el reclamo en cántico guerrero.

MANUEL REINA

4, T D-

V-0

Se vende una mesa de billar con todos sus accesorios.

Es una ganga.

Aprovechar la ocasion.

PACOTILLAS DE ESTRANI

1º. 2º. 3º. y 4º. tomo de venta en la imprenta de este periódico



ANUNCIO

La persona que encargue esquelas de defuncion en esta imprenta tiene derecho á una insercion gratis de la misma esquela en la primera plana de «El Avisador.»

IM. DE EL AVISADOR SANTONA

Los demás libros que, hallán lise exentos de este impuesto por la legislación anterior, quedan ahora sujetos á él, deberán ser desde luego reintegrados y requisitados.

Quinta. Mientras la Fábrica Nacional de la moneda y Timbre establece los nuevos servicios de numerado de los timbres especiales móviles y de comunicaciones y el timbrado de las hojas para telegramas, continuará usándose los timbres puestos y que se pongan á la venta sin dichos requisitos.

Sexta. Los efectos timbrados establecidos por el artículo 13 de la ley estarán puestos á la venta el día 1.º de Abril próximo, en las expendedorías de la Compañía Arrendataria de Tabacos, desde cuya fecha será obligatorio el uso de los mismos, conforme á las disposiciones de dicha ley.

Madrid 27 de Marzo de 1900.—El Ministro de Hacienda, Raimundo F. Villaverde.

Los interesados cuyos libros se hallen reintegrados pero no requisitados por Autoridad alguna, por no haber cumplido con esta formalidad, podrán en consecuencia presentarlos á la respectiva Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente Reglamento en la Gaceta de Madrid, el libro á libros que lieven y se hallen en tal situación, la fecha de su apertura, el número de folios de que se compongan, el valor que á la fecha de la ley estuviera en plaza, el precio, precio número y numeración de los efectos timbrados aplicados al reintegro. El plazo dicho plazo en haber cumplido este precepto, se consideren los reintegrados libros sujetos á los tipos y formalidades de la nueva ley, á partir desde su promulgación.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## EL AVISADOR

Sem in rio de intereses generales y de noticias.

### Precios de suscripción

EN SANTOÑA, trimestre . . . . .	1	peseta
Semestre . . . . .	1'75	>
FUERA DE SANTOÑA, trimestre . . . . .	1'25	>
Semestre . . . . .	2	>
ULTRAMAR, Semestre . . . . .	4	>

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, I.—Librería.



## LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Unica establecida en el Norte de España

Dirección general y oficinas: Ribera 3. I.—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de su afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la seriedad y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayó crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según esto mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

## Imprenta,

## Librería

## y Encuadernación

DE

# FERMIN HERNÁNDEZ

## Rentería Reyes núm. 1.

Casa especial en la confección de toda clase de impresos para Corporaciones y particulares. Especialidad en esquelas de defunción, facturas, membretes, folletos, talonarios, tarjetas de visita y prospectos de todas clases. Así mismo se hacen encuadernaciones de obras por suscripción, periódicos y libros para el comercio á precios económicos.

## Gran surtido en devocionarios.

tendrán destinado el todo ó parte de su capital á operaciones en España.

El impuesto de 1 por 1.000 anual que deban satisfacer las Sociedades y Corporaciones de que se trata comenzará á devengarse en 1.º de Abril próximo.

Tercera. Quedan rescindidos los conciertos celebrados para el pago de este impuesto por todos conceptos, debiendo dejar de producir efecto á partir de la fecha en que por las respectivas Delegaciones de Hacienda se notifique á los interesados la presente disposición.

Cuarta. Los libros sujetos á este impuesto, que á la publicación de la ley se hallen debidamente reintegrados y requisitados por autoridad competente, con sujeción á la legislación anterior, continuarán llevándose hasta su terminación, sin alteración alguna en la cuantía del impuesto con que estaban gravados, continuado exentos de él los que lo estuvieran.

Los interesados cuyos libros se hallen reintegrados, pero no requisitados por Autoridad alguna, por no estar sujetos á esta formalidad, pondrán en conocimiento de la respectiva Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación del presente reglamento en la *Gaceta de Madrid*, el libro ó libros que lleven y se hallen en tal situación, la fecha de su apertura, el número de folios de que se compongan, el de los que á la fecha de la ley estuvieran en blanco y la clase; precio, número y numeración de los efectos timbrados aplicados al reintegro. Expirado dicho plazo sin haber cumplido este precepto, se considerarán los indicados libros sujetos á los tipos y formalidades de la nueva ley, á partir desde su promulgación,